

*Grifols modifica una de las condiciones (covenants) de su financiación sindicada*

## Las entidades financieras y Grifols acuerdan por unanimidad la novación de la financiación sindicada

- Las 24 entidades financieras que suscribieron el crédito en mayo de 2008 por importe de 350 millones de euros sustituyen el ratio Deuda Financiera Neta / Fondos propios por el ratio de Fondos Propios Mínimos.
- El nuevo ratio recoge con mayor precisión el crecimiento de los fondos propios del grupo y el valor de la compañía, además de unificar los ratios de la financiación sindicada con los de la deuda a largo plazo recientemente emitida en EEUU.

**Barcelona, 16 de diciembre de 2009** - Grifols, holding empresarial español especializado en el sector farmacéutico-hospitalario y una de las compañías líderes del mundo en la producción de hemoderivados, ha acordado la modificación de una de las condiciones (covenants) que afectan a la financiación sindicada suscrita con las 24 entidades de crédito en mayo de 2008 por importe de 350 millones de euros.

Dicha modificación consiste en la **sustitución del ratio Deuda Financiera Neta / Fondos Propios por el ratio Fondos Propios Mínimos**, como una de las obligaciones financieras a cumplir por la compañía durante la vigencia de dicha financiación, si bien el resto de las condiciones pactadas inicialmente permanecen igual.

La novación, aceptada por unanimidad por todas las entidades, persigue poder reflejar de forma más fidedigna el valor de Grifols, ya que el valor contable de los Fondos Propios puede verse afectado por la variación del dólar. La novación elimina las distorsiones ocasionadas por las posibles variaciones de tipo de cambio y recoge con mayor precisión el crecimiento de los fondos propios del grupo. Hasta el vencimiento de la financiación los Fondos Propios deberán aumentar como mínimo el 25% del beneficio neto consolidado en cada ejercicio, tomando como referencia el 80% del valor contable de dichos Fondos Propios a 30 de junio de 2009.

Con esta modificación, se unifican además los “covenants” de la financiación sindicada con los de la emisión de deuda realizada recientemente por el grupo Grifols en EEUU.

Históricamente las operaciones de Grifols siempre han contado con una buena acogida por parte del mercado. En este caso, dicha aceptación también se traslada a la novación, ya que el cambio de condiciones ha sido aprobado por unanimidad por parte de todas las entidades financieras que participan en la sindicación.

## ***El cambio de convenants recoge mejor el valor de Grifols y su potencial de crecimiento:***

A la hora de obtener una financiación sindicada es práctica habitual para cualquier compañía, como prestataria, cumplir con diversas obligaciones legales y financieras que rigen la concesión y el mantenimiento de las condiciones del crédito fijadas. En el caso de Grifols, la financiación sindicada suscrita en mayo de 2008 incluía, el cumplimiento durante la vigencia de dicha financiación con 3 ratios basados en los estados financieros consolidados y auditados: Los dos ratios que se mantienen con su definición original son Deuda Financiera Neta / EBITDA y EBITDA / Gastos Financieros.

Por un lado la Deuda Financiera Neta/EBITDA debe ser menor a 3.50 y el ratio EBITDA/Gastos Financieros tiene que ser mayor que 5.

## ***Se mantienen las condiciones de la financiación sindicada suscrita en mayo de 2008 por importe de 350 millones de euros:***

- Financiación sindicada “*dual currency*” a 5 años
- Importe: **350 millones de euros**.
- Estructuración en 2 tramos:
  1. Préstamo de **200 millones de euros para ser dispuesto en euros**.
  2. Línea de crédito *Revolving* de **150 millones de euros para ser dispuesto en euros o en dólares (USD)** durante la vida de la financiación.

La amortización del tramo 1 se iniciará tras dos años de carencia, mientras que en el tramo 2 está previsto que se lleve a cabo coincidiendo con el vencimiento de la financiación.

## ***Sobre la financiación sindicada:***

Los recursos obtenidos en mayo de 2008 se destinaron a amortizar anticipadamente el saldo vivo del crédito sindicado firmado en 2005 por importe de 225 millones de euros, a refinanciar las líneas de crédito a corto plazo en dólares y a financiar parcialmente el plan de inversiones previsto por el grupo para el periodo 2008-2012.

La operación fue acordada con un total de 24 entidades de ámbito nacional e internacional, lo que refleja la buena calidad crediticia de la compañía y pone de manifiesto la confianza de las instituciones financieras en Grifols. Entre ellas figuran BBVA, Banesto, Barclays, Calyon, HSBC, Institut Català de Finances, ICO, KBC, Lloyds, Natixis, Santander, Royal Bank of Scotland, Banca March, Banco Sabadell, Banco Guipuzcoano, BNP Paribas, Caixa Catalunya, Caixanova, Caja Madrid, CajAstur, Commerzbank, Fortis, Rabobank International y Unicredit Banca di Roma. BBVA ha actuado como banco agente de la financiación.

# GRIFOLS

## ***Sobre Grifols***

Grifols es un holding empresarial español especializado en el sector farmacéutico-hospitalario presente en más de 90 países. Desde mayo de 2006 cotiza en el Mercado Continuo Español y forma parte del Ibex-35. Actualmente es la primera empresa europea del sector de hemoderivados y el cuarto productor mundial. En los próximos años potenciará su liderazgo en la industria como compañía verticalmente integrada, gracias a las inversiones realizadas. En términos de materia prima, Grifols tiene asegurado el suministro de plasma con 80 centros de plasmaféresis en Estados Unidos y desde un punto de vista de capacidad de fraccionamiento, sus instalaciones productivas de Barcelona (España) y Los Ángeles (Estados Unidos) le permiten dar respuesta a la creciente demanda del mercado. No obstante, la compañía se prepara para lograr aumentos sostenidos durante los próximos 8-10 años para lo que ha puesto en marcha un ambicioso plan de inversiones.